



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 641-19  
EXPEDIENTE N° 6922/18

Salta, 15 JUL 2019

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos María Agustina MOYA, L.U. N° 522989 y Maximiliano Ezequiel PANIRI, L.U. N° 523159, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA TEORÍA DE SELECCIÓN DE PORTAFOLIO DE HARRY MARKOWITZ. CASO: ACCIONES DEL ÍNDICE MERVAL, ANÁLISIS DEL AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO N° 1140/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 24 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZALEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Estadística I y a fs. 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 25, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 1 de agosto de 2019 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA TEORÍA DE SELECCIÓN DE PORTAFOLIO DE HARRY MARKOWITZ. CASO: ACCIONES DEL ÍNDICE MERVAL, ANÁLISIS DEL AÑO 2018", en el que serán evaluados los alumnos alumnos María Agustina MOYA, L.U. N° 522989 y Maximiliano Ezequiel PANIRI, L.U. N° 523159, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Einer Gaspar BATISTA
- Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA
- Esp. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA (S)

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** al Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZALEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa